

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



MONEDAS DE ORO "SEÑOR DE SIPÁN"
Banco Central de Reserva del Perú



1. REUNIONES INTERNACIONALES

En el transcurso de 1994 el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

- XXVIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), realizada en Montevideo, Uruguay, entre el 21 y el 25 de marzo.
- VIII Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) efectuada en Santa Fe de Bogotá, Colombia, el 25 de marzo.
- XXXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevada a cabo en Guadalajara, México, entre el 8 y 13 de abril.
- Reuniones del Grupo de los 24 y de los Comités Interino y para el Desarrollo, del FMI-BIRF, realizadas en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 20 y 26 de abril.
- XXXI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y LVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, efectuada en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 2 al 4 de mayo.
- XXIV Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, llevada a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 3 y 4 de mayo.
- Reunión Plenaria de la Comisión de Bretton Woods, desarrollada en Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 20 y 22 de julio.
- XXIX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, realizada en Montevideo, Uruguay, del 8 al 12 de agosto.
- Reunión convocada por el Secretario de la Jurisdicción, FMI-BIRF, desarrollada en Buenos Aires, Argentina el 30 de agosto.
- IX Reunión del Directorio y III Reunión del Comité Consultivo del FLAR, efectuadas en Santa Fe de Bogotá, Colombia, del 22 al 23 de setiembre.
- LIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, XXXI Reunión de Gobernadores Latinoamericanos de España y Filipinas ante el FMI-BIRF. XXV Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI; y, Reunión Anual Conjunta FMI-BM, llevadas a cabo en Madrid, España, entre el 26 de setiembre y el 6 de octubre.
- Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR, llevada a cabo en Santa Fe de Bogotá, Colombia, el 18 de noviembre.

- VIII Reunión de técnicos de Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, realizada en Lima, Perú, del 21 al 25 de noviembre de 1994.

OTROS EVENTOS INTERNACIONALES

- Celebración del tricentenario del Banco de Inglaterra, realizada en Londres, Inglaterra, del 7 al 10 de junio.

- Inauguración de la Exposición de la Muestra «Oro de los Dioses: El Oro de los Andes», realizada en Metz, Francia, entre el 10 y el 17 de junio.

- 10ma. Convención Anual de Bancos Privados organizada por la Asociación de Bancos Argentinos, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 29 al 31 de agosto.

2. SEMINARIOS Y CURSOS INTERNACIONALES

- Perú hacia el Desarrollo Económico, auspiciado por la Fundación Alemana para el Desarrollo (D.S.E.), en Alemania entre el 25 de mayo y el 1 de junio.

- Estadísticas de Bienes y Servicios, auspiciado por CIENES, en Chile entre el 22 de agosto y el 2 de setiembre.

- Técnicas de Operaciones Cambiarias, auspiciado por la Reserva Federal de Nueva York, en Estados Unidos de América entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre.

- Correspondent Banking Risk,

auspiciado por EUROMONEY, en Brasil entre el 26 y el 30 de junio.

- Inversión en Portafolio Internacional, auspiciado por el CICM, en Alemania entre el 6 y el 12 de noviembre.

- Administración de Reservas Internacionales auspiciado por el Banco Mundial, en los Estados Unidos de América, entre el 8 y el 11 de noviembre.

- Gerencia y Operaciones, auspiciado por la Reserva Federal de Nueva York, en los Estados Unidos de América, entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre.

- Reestructuración de Bancos, auspiciado por el CFED, en los Estados Unidos de América entre el 18 y el 29 de julio.

- Financiamiento de largo plazo para el Desarrollo, auspiciado por ALIDE-ABDE, en Brasil entre el 17 y el 18 de agosto.

- Política Monetaria y Mercado Abierto, auspiciado por la Reserva Federal de Nueva York, en los Estados Unidos de América entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre.

- Encuentro Regional de Finanzas Bancarias, auspiciado por SELA-ALIDE-FELEBAN, en Venezuela entre el 28 y el 30 de noviembre.

- I Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestales de Banca Central, auspiciado por el CEMLA, en Ecuador entre el 20 y 22 de julio.

- Coordinación de Políticas Macroeconómicas, auspiciado por el CEFIR, en Uruguay entre el 21 y el 26 de marzo.

- Cuentas Nacionales, auspiciado por

el CEMLA, en República Dominicana entre el 29 de agosto y el 23 de setiembre.

- Estadística sobre la Focalización de la Pobreza, auspiciado por CIENES, en Chile entre el 4 y el 15 de julio.

- Gestión Pública Estratégica, auspiciado por ILPES-ILAP-CEPAL, en Chile entre el 23 de setiembre y el 28 de octubre.

- Estadísticas de Balanza de Pagos, auspiciado por FMI-CEPAL, en Chile entre el 7 y 25 de noviembre.

- Indicadores Económicos de Corto Plazo, auspiciado por CIENES, en Chile entre el 27 de setiembre y el 14 de octubre.

- Cuentas Nacionales, auspiciado por el CEMLA, en Bolivia entre el 28 de febrero y el 25 de marzo.

- Curso de Desarrollo Económico, auspiciado por la Fundación del Banco Nacional Suizo, en Suiza entre el 22 de agosto y el 2 de setiembre.

- XIX Seminario Banca Central, auspiciado por la Reserva Federal de Nueva York, en los Estados Unidos de América entre el 10 y el 28 de octubre.

- Técnicas de Muestreo Aplicado, auspiciado por CIENES, en Chile entre el 5 de abril y el 1 de julio.

- Política y Programación Financiera, auspiciado por CEMLA, en México y Estados Unidos de América entre el 25 de abril y el 19 de agosto.

- Análisis e Interpretación de Estadísticas Censales, auspiciado por CIENES, en Chile entre el 18 de octubre y el 4 de

noviembre.

- Curso Avanzado de Investigación Económica, auspiciado por la Fundación del Banco Nacional Suizo, en Suiza entre el 30 de mayo y el 10 de junio y, entre el 10 y el 21 de octubre.

- II Reunión de Seguridad de Bancos Centrales, auspiciado por el Banco Central de Argentina y el CEMLA, en Argentina entre el 23 y el 26 de agosto.

- Negociaciones Económicas Internacionales, en Francia entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 1994.

- XXXI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, auspiciado por el CEMLA, en Chile entre el 14 y el 18 de noviembre.

- XIII Encuentro Latinoamericano de Econometría, auspiciado por el Instituto Superior de Administración, en Venezuela entre el 1 y el 5 de agosto.

- Sistema Contable de Préstamos, auspiciado por el BID-NAFIN, en México entre el 14 y el 18 de marzo.

- Programación y Política Financieras, auspiciado por el FMI, en los Estados Unidos de América entre el 24 de enero y el 1 de abril, entre el 7 de febrero y el 15 de abril y, entre el 21 de julio y el 31 de setiembre.

- Desarrollo de Comercio Exterior, auspiciado por JICA, en Japón entre el 4 de enero y el 26 de marzo.

- Estadísticas de Moneda y Banca, auspiciado por el FMI, en los Estados Unidos de América, entre el 2 de mayo y el 10 de junio, entre el 6 de junio y el 15 de julio y,

entre el 2 de mayo y el 10 de junio.

- Aspectos Económicos y Operativos de la Banca Central, auspiciado por el CEMLA, en México entre el 17 de enero y el 15 de abril.

- Seminario de Políticas de Desarrollo Económico, auspiciado por JICA, entre el 14 de setiembre y el 4 de noviembre.

- Seminario de Banco Centrales de América Latina, auspiciado por el ABNAMRO Bank, en Holanda entre el 25 y el 29 de abril.

- Políticas Relativas al Sector Externo, auspiciado por el FMI, en los Estados Unidos de América entre el 10 de enero y el 11 de febrero y, entre el 9 de noviembre y el 20 de diciembre.

- Administración de Reservas Internacionales, auspiciado por el CEMLA, en Colombia entre el 23 y el 24 de junio.

- Deuda Interna en América Latina y el Caribe, auspiciado por el CEMLA, en Trinidad y Tobago entre el 28 y el 29 de julio.

- Promoción de Inversiones II, auspiciado por JICA, en Japón entre el 25 de agosto y el 8 de octubre.

- 13 Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, auspiciado por la Federación Banco de Chile, en Chile entre el 17 y el 21 de abril.

- XXII Reunión de Sistematización, auspiciado por el CEMLA, en Colombia entre el 24 y el 28 de octubre.

- Ahorro, Capital y Vivienda, auspiciado por el CIEDES, en Chile entre el 7 y el 10 de noviembre.

- IX Seminario sobre Trade Financing and Treasury, auspiciado por el FLAR, en Colombia entre el 5 y el 7 de setiembre.

- Supervisión Bancaria, auspiciado por la Reserva Federal de Nueva York, en los Estados Unidos de América, entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre.

- Administración Pública para Altos Funcionarios, auspiciado por JICA, en Japón, entre el 31 de octubre y el 2 de diciembre.

- Modelos Económicos y Desarrollo del Pacto Andino, auspiciado por la República de Alemania, en Alemania entre el 25 de junio y el 16 de julio.

- Estrategia de Desarrollo Sostenido, auspiciado por el Centro de Estudios Aplicados en Negocios Internacionales de Suiza, en Suiza entre el 26 de octubre y el 4 de noviembre.

- Proceso de la Información, auspiciado por JICA, en Japón entre el 31 de octubre de 1994 y el 28 de febrero de 1995.

- Seminario "El papel de las Políticas Fiscal y Monetaria en el Proceso de Desarrollo del Perú", realizado en Lima del 12 al 16 de diciembre de 1994. Este seminario fue organizado por el Banco Central de Reserva del Perú conjuntamente con la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) y con la colaboración de la Superintendencia de Banca y Seguros.

3. REUNIONES NACIONALES

- XLI Curso de Extensión Universitaria dirigido a estudiantes de los dos últimos años del programa de economía y a los egresados con no más de dos años de antigüedad de las diferentes universidades del país, efectuado en Lima del 3 de enero al 31 de marzo.

- Seminario sobre política económica dirigido a los técnicos de la Gerencia de Estudios Económicos, a los alumnos del XLI Curso de Extensión Universitaria y a los participantes del VI Curso de Actualización en Economía realizado en Lima del 7 de enero al 25 de marzo.

- VI Curso de Actualización en Economía, dirigido a profesores de las facultades de economía de las universidades de provincias del 31 de enero al 30 de marzo.

- Seminario sobre Estabilización y Cambio Estructural dirigido a los técnicos de la Gerencia de Estudios Económicos y a los alumnos del Curso de Extensión Universitaria desarrollado en Lima del 1 al 4 de febrero.

- Seminario sobre Investigación Económica a través de la Nota Semanal del Banco Central de Reserva, dirigido a los miembros del Congreso de la República, realizado en Lima el 24 de junio.

- Curso Descentralizado de Actualización y Selección dirigido a estudiantes de las facultades de economía de las universidades de provincias, como requisito para su participación en el Curso de Extensión Universitaria, efectuado en Lima del 1 de agosto al 2 de setiembre.

- XI Encuentro de Economistas de la Gerencia de Estudios Económicos, realizado del 5 al 7 de diciembre.

4. CIRCULARES

- No. 001-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto

Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de enero.

No. 002-94-EF/90.- Establece que la tarifa correspondiente al primer trimestre de 1994 por el uso de la Cámara de Compensación será de S/. 3 500,00.

No. 003-94-EF/90.- Recuerda la obligación de todas las instituciones financieras (sucursales y agencias) de efectuar el canje de billetes y monedas para garantizar su adecuada circulación.

No. 004-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de febrero.

No. 005-94-EF/90.- Deja sin efecto la Circular 035-93-90, modificando el horario de atención para las instituciones financieras durante los meses de verano.

No. 006-94-EF/90.- Deja sin efecto la Circular 032-93-EF/90, estableciéndose disposiciones de encaje en moneda nacional. Por un lado determina que la emisión de letras hipotecarias a un plazo promedio de colocación mayor a los 540 días se encuentra exenta de mantener encaje y por otro lado, modifica el procedimiento correspondiente al cobro de las multas por incumplimiento de las normas de encaje.

No. 007-94-EF/90.- Deja sin efecto la Circular 033-93-EF/90, estableciéndose disposiciones de encaje en moneda extranjera. Por un lado, determina que la emisión de letras hipotecarias a un plazo promedio de colocación mayor a los 540 días

se encuentra exenta de mantener encaje y por otro lado, modifica el procedimiento correspondiente al cobro de las multas por incumplimiento de las normas de encaje.

No. 008-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de marzo.

No. 009-94-EF/90.- Establece la relación de los bancos de primera categoría.

No. 010-94-EF/90.- Aprueba circular referida a las denominaciones del signo monetario «Inti» que dejarán de tener curso legal.

No. 011-94-EF/90.- Fija el horario de atención para las instituciones financieras del 1 de abril al 31 de diciembre.

No. 012-94-EF/90.- Establece que la tarifa correspondiente al segundo trimestre de 1994 por el uso de la Cámara de Compensación será de S/. 3 800,00.

No. 013-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de abril.

No. 014-94-EF/90.- Da a conocer que el Banco Central de Reserva ha resuelto poner en circulación monedas de oro y plata de curso legal alusivas al «Señor de Sipán», a partir del 20 de abril.

No. 015-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Ban-

carias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de mayo.

No. 016-94-EF/90.- Deja sin efecto las circulares 044-90-EF/90 y 028-92-EF/90, modificándose la periodicidad de la tasa activa del mercado en moneda nacional (TAMN) y la tasa pagada sobre depósitos en moneda nacional (TIPMN) fijándolas en términos anuales.

No. 017-94-EF/90.- Deja sin efecto las circulares 044-90-EF/90 y 029-92-EF/90, modificándose la periodicidad de la tasa activa del mercado en moneda extranjera (TAMEX) y la tasa pagada sobre depósitos en moneda extranjera (TIPMEX).

No. 018-94-EF/90.- Comunica que el Directorio del BCRP, tomando en cuenta lo opinado por la Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SAFP), ha resuelto establecer los siguientes límites individuales y globales para las inversiones que efectúen las AFPs:

1. LÍMITES INDIVIDUALES

- a. Valores emitidos por el gobierno central 25%
- b. Valores emitidos por el BCRP 25%
- c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por parte del sistema financiero 40%
- d. Bonos emitidos por empresas del sistema financiero 25%
- f. Bonos de empresas privadas, con la excepción de las del sistema financiero 25%
- g. Acciones representativas del capital social 6%
- h. Acciones de trabajo 6%
- i. Certificados de suscripción preferente 3%

- k. Productos derivados de valores que se negocien en Rueda de Bolsa 0,1%
- l. Cuotas de fondos mutuos de inversión en valores 0,1%
- m. Instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales de países extranjeros, así como acciones y bonos emitidos por instituciones extranjeras 5%
- n. Emisiones primarias de acciones o bonos, dirigidas a financiar el desarrollo de nuevos proyectos 4%
- o. Otros valores mobiliarios, cuando la SAFF lo determine:
 - o1. Letras hipotecarias 40%

Asimismo, comunica que la SAFF, en uso de la facultad que le confiere el Decreto Ley 25897, ha fijado los límites individuales para las inversiones de que tratan los incisos e) instrumentos financieros de corto plazo que confieren derechos crediticios (5 por ciento) y j) la colocación en operaciones de reporte (10 por ciento).

2. LIMITES GLOBALES

Las inversiones en los incisos a y b	40 %
Las inversiones en los incisos c y d	50 %
Las inversiones en el inciso f	25 %
Las inversiones en los incisos g, h, i, j, k y l	20 %
Las inversiones en el inciso m	5 %
Las inversiones en el inciso n	4 %
Las inversiones en el inciso o.1	40 %

No. 019-94-EF/90.- Deja en suspenso la obligación que contiene la Circular 016-94-EF/90 que debe regir a partir del 1 de junio.

No. 020-94-EF/90.- Aprueba el Reglamento de la Cámara de Compensación

de Cheques en moneda nacional y extranjera.

No. 021-94-EF/90.- Establece el régimen de multas aplicable a personas jurídicas que no cumplan con proporcionar la información estadística que se les requiera.

No. 022-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de junio.

No. 023-94-EF/90.- Pone en circulación monedas de plata conmemorativas al centenario del nacimiento de José Carlos Mariátegui.

No. 024-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de julio.

No. 025-94-EF/90.- Establece que la tarifa correspondiente al tercer trimestre de 1994 por el uso de la Cámara de Compensación será de S/. 4 000,00.

No. 026-94-EF/90.- Deja sin efecto lo dispuesto en la Carta Circular 004-92-EF/90, estableciendo los requisitos que se deberán seguir para realizar transferencias de fondos del exterior de las instituciones del sistema financiero al Banco Central de Reserva del Perú.

No. 027-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones

Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de agosto.

No. 028-92-EF/90.- Autoriza a las instituciones financieras a realizar depósitos en custodia de billetes por clasificar y de billetes deteriorados de denominación igual o mayor a I/. 5 000 000,00 (S/. 5,00).

No. 029-94-EF/90.- Deja sin efecto la Carta Circular 023-92-EF/90, ampliándose a todas las empresas y entidades del sistema financiero, que mantengan cuentas corrientes en el Banco Central, la facilidad de efectuar cargos en sus cuentas corrientes a través del facsímil.

No. 030-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de setiembre.

No. 031-94-EF/90.- Establece que el giro de cheques contra las cuentas en moneda nacional que mantienen las instituciones financieras en el BCRP puede ser utilizado para los siguientes conceptos: transferencias institucionales y retiro de numerario.

No. 032-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de seguros, correspondiente al mes de octubre.

No. 033-94-EF/90.- Comunica que el Directorio del BCRP, con la finalidad de regular la cantidad de dinero del sistema financiero y en ejercicio de la facultad que le concede la Ley Orgánica institucional, ha resuelto autorizar la negociación de los

«Bonos de Capitalización Banco Central de Reserva del Perú».

No. 034-94-EF/90.- Establece que la tarifa correspondiente al tercer trimestre de 1994 por el uso de la Cámara de Compensación será de S/. 4 200,00.

No. 035-94-EF/90.- Sustituye la Circular 009-94-EF/90, actualizando la relación de los bancos de primera categoría.

No. 036-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de noviembre.

No. 037-94-EF/90.- Comunica que el Directorio del BCRP ha dispuesto poner en circulación a partir del 15 de noviembre monedas bimetálicas de la denominación de S/. 2,00, las mismas que tendrán curso legal.

No. 038-94-EF/90.- Comunica que el Directorio del BCRP, tomando en cuenta lo opinado por la SAFP, ha resuelto modificar los límites individuales y globales para las inversiones que efectúen las AFPs:

1. LIMITES INDIVIDUALES

- a. Valores emitidos por el gobierno central de la Republica del Perú 25%
- b. Valores emitidos por el BCRP 25%
- c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por parte de empresas del sector financiero 25%
- d. Bonos emitidos por empresas del sector financiero 25%
- f. Bonos de empresas privadas, con la excepción de las del sistema financiero 25%

- g. Acciones representativas de capital social 10%
- h. Acciones de trabajo 10%
- i. Certificados de suscripción preferente 3%
- k. Productos derivados de valores que se negocien en Rueda de Bolsa 0,1%
- l. Cuotas de fondos mutuos de inversión en valores 0,1%
- m. Instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales de países extranjeros, así como acciones y bonos emitidos por instituciones extranjeras 5%
- n. Emisiones primarias de acciones o bonos, dirigidas a financiar el desarrollo de nuevos proyectos 4%
- o. Otros valores mobiliarios, cuando la Superintendencia lo determine:
 - o 1. Letras hipotecarias 40%

Además, la SAFP, en uso de la facultad que le confiere el artículo 25 del Decreto Ley 25897, ha fijado los siguientes límites individuales para las inversiones de que tratan los incisos e) y j) de dicho numeral:

- e) Instrumentos financieros de corto plazo que confieren derechos crediticios 5%
- j) Colocación en operaciones de reporte 10%

2. LIMITES GLOBALES

- Las inversiones en los incisos a y b 40 %
- Las inversiones en los incisos c y d 30 %
- Las inversiones en el inciso f 25 %
- Las inversiones en los incisos g, h, i, j, k y l 30 %
- Las inversiones en el inciso m 5 %
- Las inversiones en el inciso n 4 %
- Las inversiones en el inciso o.1 40 %

No. 039-94-EF/90.- Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que

se refiere el artículo 312 del Decreto Legislativo 770, Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, correspondiente al mes de diciembre.

No. 040-94-EF/90.- Dispone poner en circulación monedas bimetálicas por un valor nominal de 5 nuevos soles.

No. 041-94-EF/90.- Dispone que las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas de las empresas y entidades del sistema financiero se expresen en términos efectivos anuales, a partir de 1 de enero de 1995.

No. 042-94-EF/90.- Fija el horario de atención al sistema financiero para el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 1995.

5. CAPITAL Y RESERVAS

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, el capital autorizado es de S/. 50 000 000 suscrito y pagado por el Estado. No se emitirá acciones, constando su valor sólo en la Cuenta Capital; la precitada suma ha sido registrada en la cuenta «Capital Suscrito - Ley Orgánica artículo 5 Cuarta Disposición Transitoria» según lo aprobado por el Directorio en su sesión del 21 de marzo de 1993.

El Capital ajustado según lo normado por la Resolución 2 del Consejo Normativo de Contabilidad asciende a S/. 74 090 000.

6. OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista constituido por billetes y monedas, así como por los depósitos a la vista y otras obligaciones, ascendió al 31 de diciembre de 1994 a S/. 3 304 826 729, cantidad que se descompone de la forma siguiente:

Billetes en circulación	S/. 2 497 387 795
Monedas	171 551 933
	<u>2 668 939 728</u>
Depósitos a la vista	
- Banca Múltiple	1 590 201
- Banco de la Nación	128 213
- Empresas financieras	263 460
- De particulares	932
- Otras entidades y fondos	1 396 504
- Depósitos especiales	252 946 277
	<u>256 325 587</u>
Cheques de gerencia y otras obligaciones	379 561 414
	<u>S/. 3 304 826 729</u>

Constituyen también obligaciones del Banco los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en este Instituto Emisor y que, al terminar el año, ascendieron a S/. 9 337 755 876. Además, existen obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de S/. 1 242 988 076, importe que sumado al anterior totalizó S/. 10 580 743 952, que corresponde al total del rubro «Depósitos y Obligaciones en Moneda Extranjera».

7. ACTIVOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 1994, los activos internacionales están constituidos de la siguiente manera:

- Oro en el país y en el exterior	S/. 791 199 246
- Plata en el país y en el exterior	7 592 900
- Monedas extranjeras	509 951
- Depósitos a la vista	28 544 810
- Depósitos a plazo	12 635 800 287
- Bonos en moneda extranjera de organismos internacionales	550 063 087
- Convenios de crédito recíproco	304 834 118
- Aporte del Perú en oro y DEG al FMI	322 980 667
- Aporte en dólares de los Estados Unidos de América al FLAR	414 200 000
- Aceptaciones bancarias hasta 90 días	31 719 970
- Tenencias DEG	972 620
	<u>S/. 15 088 417 656</u>

8. OPERACIONES DE CREDITO

El total de las colocaciones del BCRP al 31 de diciembre de 1994 ascendió a S/. 66 061 110 distribuidos de la siguiente forma:

Banca múltiple	S/. 2 067 164
Banco de la Nación	63 993 946
	<u>66 061 110</u>

9. RESULTADO DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 1994, se registró una pérdida de S/. 41 925 188 la que será cubierta por el Tesoro Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Banco Central.

10. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Al 31 de diciembre de 1994 la cuota del Perú ante el FMI asciende a DEG 466 100 000:

COMPOSICION DE LA CUOTA	MONTO EN DEG	MONTO EN S/.
Aporte en Oro y DEG	106 275 000	322 980 667
Aporte en moneda nacional	359 825 000	1 112 400 956
Total	466 100 000	1 435 381 623

El 18 de marzo de 1993 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó otorgar al Perú un Acuerdo Ampliado por DEG 1 018 100 000 para el periodo comprendido entre el 18 de marzo 1993 al 17 de marzo de 1996, de acuerdo al cronograma de desembolsos.

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

FECHA	MONTO EN DEG
1993-03-18/1994-03-17	769 900 000
1994-03-18/1995-03-17	136 500 000
1995-03-18/1996-03-17	111 700 000
TOTAL	1 018 100 000

En el marco del mencionado Acuerdo sólo se ha realizado una compra, por DEG 642 686 110 con fecha 93-03-18, bajo la modalidad de Servicio de Financiamiento Ampliado.

Durante 1994 se pagó al FMI DEG 37 443 861, monto que en su mayoría (DEG 33 038 292) corresponde a cargos periódicos (intereses por el Servicio de Financiamiento Ampliado). No se ha efectuado recompras por encontrarnos en el periodo de gracia.

PAGOS EFECTUADOS DURANTE 1994

CONCEPTO	MONTO EN DEG
Cargos netos	3 729 664
Cargos periódicos	33 038 292
Comisión de compromiso	659 285
Mantenimiento de cuenta	16 620
TOTAL	37 443 861

El 3 de junio de 1994 se efectuó el ajuste de las tenencias del FMI en nuevos soles y del aporte del Perú en moneda nacional a ese organismo internacional. Dicho ajuste se realizó tomando el tipo de cambio

DEG 0,323467 por nuevo sol vigente al 29 de abril de 1994, resultante de la paridad de DEG 0,703541 por dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 29 de abril de 1994 de S/. 2,175 por dólar de los Estados Unidos de América, cuyo resultado fue un incremento de S/. 366 059 882 en las tenencias del FMI, pagados mediante la emisión de un pagaré y un incremento de S/. 118 790 768 en el aporte del Perú en moneda nacional al FMI.

Finalmente, en sesión del 22 de diciembre de 1994 el Comité Ejecutivo del FMI aprobó que la revisión de las metas, programadas para finalizar antes del 14 de febrero de 1995, han culminado.

11. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

Al 31 de diciembre de 1994 las acciones suscritas por el Perú al capital del BIRF ascienden a un capital suscrito de US\$ 643 105 185 (5 331 acciones) de los cuales US\$ 605 589 811 corresponden al capital exigible y US\$ 37 515 374 a la parte pagadera en efectivo.

De la porción pagadera en efectivo, US\$ 3 751 537 ha sido pagada en dólares de los Estados Unidos de América y US\$ 33 763 836 ha sido pagada mediante pagarés expresados en dólares equivalentes en una cuenta en el Banco Central de Reserva del Perú.

SUSCRIPCION Y PAGOS DE LAS ACCIONES DE CAPITAL AL BIRF (Al 31 de diciembre de 1994)

Resolución	Fecha	Número de acciones	Capital suscrito y pagado (En US dólares)									
			Capital Total	Capital exigible		Capital pagadero						
				Monto	%	En pagarés		En efectivo		Total		
						Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Conv.												
Const	46-01-01	175	21 111 125	16 888 900	80,0	3 800 003	18,0	422 223	2,0	4 222 225	20,0	
R. 128	59-09-01	175	21 111 125	21 111 125	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
R. 218	65-04-30	285	34 380 975	30 942 878	90,0	3 094 288	9,0	343 810	1,0	3 438 098	10,0	
R. 258	70-07-31	100	12 063 500	10 857 150	90,0	1 085 715	9,0	120 635	1,0	1 206 350	10,0	
R. 313	77-02-09	203	24 488 905	22 040 015	90,0	2 204 001	9,0	244 889	1,0	2 448 891	10,0	
R. 346	80-01-04	878	105 917 530	97 973 715	92,5	7 149 433	6,8	794 381	0,8	7 943 815	7,5	
R. 347	80-01-04	250	30 158 750	30 158 750	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
R. 380	82-04-13	15	1 809 525	1 673 811	92,5	122 143	6,8	13 571	0,8	135 714	7,5	
R. 383-A	82-07-08	402	48 495 270	43 645 743	90,0	4 364 574	9,0	484 953	1,0	4 849 527	10,0	
R. 383-B	82-07-08	376	45 358 760	41 956 853	92,5	3 061 716	6,8	340 191	0,8	3 401 907	7,5	
R. 395	84-08-03	133	16 044 455	14 640 565	91,3	1 263 501	7,9	140 389	0,9	1 403 890	8,8	
R. 425	88-04-27	2 339	282 165 265	273 700 307	97,0	7 618 462	2,7	846 496	0,3	8 464 958	3,0	
TOTAL		5 331	643 105 185	605 589 811		33 763 836		3 751 537		37 515 374		

El 9 de setiembre de 1994 se autorizó y especificó el pago de las acciones asignadas, en el último aumento de capital del BIRF (Resolución BIRF 425), a través de la Resolución Ministerial 174-94-EF/75. El valor de éstas alcanza la suma de US\$ 282 165 265, del cual US\$ 273 700 307 corresponden al capital exigible y US\$ 846 495,80 se pagó en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América. El pago de los US\$ 7 618 462,16 restantes, se hizo mediante un pagaré en dólares de los Estados Unidos de América que no devenga intereses y que fue depositado en este Banco Central el 29 de setiembre de 1994

12. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Al 31 de diciembre de 1994, la suscripción del Perú al capital social del BID ascendió a US\$ 946 521 031,77 (78 462 acciones), de los cuales US\$ 895 010 176,21 (74 192 acciones) corresponde al capital exigible y US\$ 51 510 855,56 (4 270 acciones) corresponde al capital pagadero en efectivo.

SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES DE CAPITAL SOCIAL AL BID (Al 31 de diciembre de 1994)

Aumentos de capital		Número de acciones			Valor expresado en US dólares		
Documento BID							
Número	Fecha	Pagaderas en efectivo	Exigibles	Total Suscrito	Pagadero en efectivo	Exigibles	Total Suscrito
Conv.Const.	59-04-08	691	691	1 382	8 335 831,78	8 335 831,78	16 671 663,56
AG-1/64	64-01-28	0	1 626	1 626	0,00	19 615 141,05	19 615 141,05
AG-10/68	68-06-20	0	1 626	1 626	0,00	19 615 141,05	19 615 141,05
AG-11/70	70-12-31	691	2 561	3 252	8 335 831,78	30 894 450,33	39 230 282,11
AG-7/76	76-06-01	444	5 542	5 986	5 356 164,00	66 855 542,00	72 211 706,00
AG-2/78	78-02-28	0	1 730	1 730	0,00	20 869 738,00	20 869 738,00
AG-9/80	80-07-16	732	8 944	9 676	8 830 432,00	107 895 340,00	116 725 772,00
AG-10/83	83-12-12	860	18 280	19 140	10 374 552,00	220 519 544,00	230 894 096,00
AG-1/90	90-01-17	852	33 192	34 044	10 278 044,00	400 409 448,00	410 687 492,00
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		4 270	74 192	78 462	51 510 855,56	895 010 176,21	946 521 031,77

En el último aumento de recursos del BID suscrito por el Perú (Séptimo aumento) y aprobado el 24 de enero de 1990 se le asignó la suscripción de 34 044 acciones por un valor de US\$ 410 687 492. De ellas, 33 192 corresponden al capital exigible y 852 al capital pagadero en efectivo. La suscripción se efectuó en cuatro cuotas anuales e iguales durante el periodo 1991-1994.

El 12 de agosto de 1994, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el Octavo Aumento de Recursos mediante la Resolución AG-6/94, su suscripción y pago se efectuará en seis cuotas anuales e iguales que culminará en 1999. Mediante la mencionada resolución, al Perú se le asignó la suscripción de US\$ 506 459 082 (41 893 acciones), de los cuales US\$ 10 724 391 (889 acciones) serán pagados en efectivo y US\$ 495 734 690 (41 094 acciones) corresponde al capital exigible.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 1994 el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales alcanzó la suma US\$ 75 401 904,30 que comprende los montos asignados en cada aumento de la contribución y ajustes. Este fondo fue creado para otorgar préstamos que permitan hacer frente a circunstancias especiales que se presenten en algunos países miembros del BID. En 1994 el Perú terminó de suscribir y pagar la cuarta y última cuota del séptimo aumento de la contribución al FOE. En el octavo aumento, que aún se encuentra en proceso de suscripción, al Perú se le asignó un aumento de su contribución en US\$ 1 853 139.

**CONTRIBUCION AL FONDO PARA
OPERACIONES ESPECIALES
(Al 31 de diciembre de 1994)**

		Monto en US\$
Conv. Const.	59-04-08	1 382 000,00
AG-2/64	64-01-28	691 000,00
AG-2/65	65-03-31	4 473 000,00
AG-10/67	68-06-20	8 868 000,00
AG-12/70	70-12-31	14 596 000,00
AG-8/76	76-06-01	11 082 000,00
AG-10/80	80-07-16	13 400 000,00
AG-11/83	83-12-12	5 536 000,00
AG-2/90	90-01-17	1 571 000,00
SUB-TOTAL		61 599 000,00
Ajustes		
8,571 % en 1972		1 489 587,27
11,111 % en 1973		2 723 715,41
Préstamos opcionales 1973-1983		6 981 779,03
Préstamos opcionales 1983-1989		2 607 822,58
TOTAL CONTRIBUIDO		75 401 904,30

**13. CASA NACIONAL
DE MONEDA**

Durante el año 1994 la producción de monedas, productos y servicios para terceros alcanzaron las siguientes cifras:

1. Producción Monetaria

La producción en este rubro ascendió a 191 696 000 piezas, cantidad que se descompone de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA AMONEDACION CORRIENTE

DENOMINACION	ALEACION	CANTIDAD (piezas)	VALOR MONETARIO (S/.)
S/. 5,00	Bimetálica	10 920 000	54 600 000
S/. 2,00	Bimetálica	10 000 000	20 000 000
S/. 1,00	Alpaca	50 000 000	50 000 000
S/. 0,50	Alpaca	45 000 000	22 500 000
S/. 0,20	Latón	20 000 000	4 000 000
S/. 0,10	Latón	45 000 000	4 500 000
S/. 0,05	Latón	10 011 000	500 550
S/. 0,01	Latón	765 000	7 650
TOTAL		191 696 000	156 108 200

**PROGRAMA AMONEDACION ESPECIAL
ALUSIVAS AL SEÑOR DE SIPAN**

VALOR NOMINAL	ALEACION	CANTIDAD (piezas)	VALOR VENTA (US \$)
S/. 1,00	Oro 0,916	899	224 750
S/. 1,00	Plata 0,925	2 650	66 250

**CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE
CARLOS MARIATEGUI**

VALOR NOMINAL	ALEACION	CANTIDAD (piezas)	VALOR VENTA (US \$)
S/. 1,00	Plata 0,925	1 258	31 450

2. Trabajos a Terceros

2.1 Trabajos Artísticos

La producción de bienes y la prestación de servicios realizados para particulares se detallan a continuación :

Medallas	1 938
Insignias	23
Escudos	8
Solaperos	600
Llaveros	200
Fichas	3 205 000
Otros	78

2.2. Ensayes de Metales

Los ensayes de metales preciosos realizados para terceros y las cruzadas de latón y alpaca para el proceso de amonedación se detallan seguidamente:

Virutas de oro	3
Virutas de plata	3
Crazadas de latón	62
Crazadas de alpaca	84
Análisis de bronce	4
Análisis de acero (cromo)	4

**14. DESTRUCCION
DEL NUMERARIO**

Durante el año se llevaron a cabo 19 actos de destrucción de billetes:

Denominación	Cantidad de piezas
I/. 10 000	576 300
50 000	1 042 140
100 000	1 261 330
500 000	58 543 924
1 000 000	58 921 784
5 000 000	660 000
S/. 10	750 000
	<u>121 755 478</u>

15. ESPECIES VALORADAS

Según convenio del 19 de diciembre de 1934, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al gobierno, siendo el movimiento durante el año 1994, el siguiente:

Timbres Consulares	
Saldo al 1993-12-31	S/C 196 232 465
Menos	
Timbres egresados	13 220 040
	<hr/>
Saldo al 1994-12-31	S/C 183 012 425
	<hr/> <hr/>

Nota: un nuevo sol consular (S/C) equivale a un dólar de los Estados Unidos de América y es empleado para la cancelación de las tarifas consulares que cobra el Ministerio de Relaciones Exteriores por los servicios que éste otorga.

16. PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO AÑO 1994 (En nuevos soles)

ASIGNACION	TOTAL EJECUTADO PLIEGO BCRP
A. REMUNERACIONES	59 670 600,17
Básica empleado permanente	35 823 479,48
Reunificada	18 585,83
Bonificación personal	1 087 441,22
Bonificación familiar	7 499,33
Otros empleado permanente	17 979 572,72
Gratificaciones	424 909,32
Compensación tiempo servicios	4 326 874,19
Horas extraordinarias	2 238,08

B. BIENES	15 776 592,05
Racionamiento	130 925,09
Vestuario	451 830,15
Materias primas	13 048 478,36
Materiales de escritorio	73 893,30
Materiales de laboratorio	10 360,80
Materiales de construcción	20 150,37
Materiales eléctricos	34 287,33
Materiales sanitarios	18 468,27
Materiales para procesamiento automático de datos	143 136,47
Materiales de impresión	213 492,25
Materiales fotográficos y fonotécnicos	169 782,07
Materiales de explosión y municiones	1 833,84
Materiales de limpieza	50 920,17
Impresos y suscripciones	545 053,82
Combustibles, carburantes y lubricantes	197 486,08
Enseres	5 291,83
Herramientas	26 608,82
Repuestos	367 655,01
Otros	266 938,02

C. SERVICIOS	18 828 522,60
Pasajes, viáticos y asignaciones (com.serv.)	425 183,67
Pasajes, viáticos y fletes (camb.coloc.)	2 923,86
Movilidad local	82 986,40
Atenciones oficiales y celebraciones	70 027,07
Seguros personales	336 638,88
Seguros no personales	1 313 792,34
Asesoría, consultoría, peritaje y aud.ext.	238 617,55
Embalaje, flete y almacenaje	391 381,59
Instalación y acondicionamiento	113 715,12
Mantenimiento y reparación	2 161 164,23
Tasas de servicio público	249 394,02
Tarifas de servicio público	3 113 046,49
Derechos educativos	616 304,31
Gastos por importaciones	1 230 201,87
Publicaciones	158 206,05
Impresiones	424 004,62
Encuadernación	24 739,83
Arrendamiento de inmuebles	319 005,79

Arrendamiento de muebles, equipo y otros	17 161,61
Arrendamiento servicios procesamiento automático de datos	691 821,62
Judiciales y notariales	53 647,31
Otros	5 388 804,41
Servicios de vigilancia	1 303 962,76
Servicios no personales	101 791,20

**D. TRANSFERENCIAS
CORRIENTES**

27 799 814,31

Al IPSS (Caja de enfermedad-maternidad)	3 404 528,49
Al IPSS (Caja Nacional de Pensiones)	2 079 642,23
A los organismos descentralizados autónomos	3 198 000,00
Al exterior	185 163,04
Sepelio y luto	12 260,00
Subvención a personas jurídicas	0,00
Subvención a personas naturales	168 529,57
Bonificaciones especiales y diferenciales	413 974,44
Otras	15 463 652,59
Directorio	129 030,00
Fondo nacional de vivienda	2 745 033,95

E. PENSIONES **0,00**

F. INTERESES

Y COMISIONES **486 503 811,69**

Convenios internacionales	14 580 174,84
Depósitos vista captados en el país	168 897 959,05
Asignaciones DEG	12 420 050,38
Préstamos organismos internacionales	106 615 420,02
Otros egresos en m/e	130 013 475,69
Intereses D.S. 260-86-EF	1 265 464,09
Moneda extranjera	433 792 544,07
Depósitos encaje m/n	24,79

Depósitos especiales	5 243 738,34
Certificados BCRP	47 290 908,83
Otros egresos m/n	176 595,66
Moneda nacional	52 711 267,62

G. ESTUDIOS **1 100,00**

Definitivos por contrata	1 100,00
--------------------------	----------

H. OBRAS **0,00**

I. BIENES CAPITAL NO LIGADOS

PROYEC. INVERS. **2 345 894,87**

Mobiliario y equipo de oficina	795,15
Maquinaria y equipo eléctrico	0,00
Maquinaria y equipo industrial	0,00
Maquinaria y equipo proces. automát. de datos	1 229 779,45
Maquinaria y equipo de comunicaciones	55 113,35
Maquinaria y equipo fotográfico y fonotécnico	413 602,82
Edificaciones	0,00
Vehículos de transporte de personas	314 296,20
Vehículos de transporte de carga	237 582,00
Armas	35 996,81
Otros	58 729,09

TOTAL **610 926 335,69**

17. PUBLICACIONES

- Boletín Mensual
- Documento de Trabajo No.3
- Nota Semanal
- Guía Telefónica Interna
- Resultado de Encuesta de Ventas Mensual

- Exposición sobre «Marea de Aguas»
- Guía de Prevención
- «Terminología del Mercado Financiero Internacional»
- Manual «Tasas de Interés»
- «Características de seguridad y disposiciones de billetes»
- Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú
- Folleto «Presentación de Moneda Señor de Sipán»
- Folleto «Antiguas Culturas del Perú»
- Folleto informativo Billeto de S/. 20,00
- «Guía del Inversionista»
- Folleto «Presentación de Moneda José Carlos Mariátegui»
- Folleto «La Textilería en el antiguo Perú»
- Folleto «Pintura Republicana del Perú»
- Folleto «Indicadores Económicos en español e inglés»
- «Modernización de la Banca Central»
- Manual de funciones generales
- «Guía del Inversionista» (versión en inglés)
- Agenda del Banco Central de Reserva del Perú

11 al 12 de julio
Seminario sobre Proyección Institucional en la ciudad de Trujillo

5 de agosto
Presentación del libro «Desarrollo y Minería» del Ingeniero Mario Samamé Boggio

8 de agosto
Presentación del libro «Carlos Alberto Seguí, Otros Perfiles, Otras Fuentes», del doctor Max Silva Tuesta

24 al 25 de agosto
Visita del doctor Michel Camdessus

12 al 13 de setiembre
Seminario de Proyección Institucional en la ciudad de Arequipa

16 de setiembre
Presentación del libro «El Tejido Andino. Un Libro de Sabiduría», de la doctora Gail Silverman

3 al 5 de octubre
Seminario de Proyección Institucional en la ciudad de Piura

24 de noviembre al 18 de diciembre
XVI Feria del Libro «Ricardo Palma», San Isidro

Además, como parte del Programa de Proyección Institucional, entre los meses de junio y noviembre se dictaron 15 seminarios de un día de duración a los alumnos de las facultades de economía, administración, derecho y contabilidad de las siguientes universidades de Lima y Callao:

- . Pontificia Universidad Católica del Perú
- . Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- . Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega

18. ACTIVIDADES CULTURALES

EVENTOS 1994

25 de febrero al 13 de marzo
II Feria del Libro «Juan Parra del Riego», Parque Municipal de Barranco

13 al 15 de junio
Seminario de Proyección Institucional en la ciudad de Cusco

14 de junio al 2 de octubre
Exposición «Oro de los Dioses. El Oro de los Andes», Metz, Francia

- . Universidad Ricardo Palma
- . Universidad de Lima
- . Universidad Nacional de Ingeniería
- . Universidad del Callao
- . Universidad Nacional Federico Villarreal
- . Universidad Nacional Agraria

Asimismo, se dictaron 4 seminarios de un día de duración a los alumnos de las facultades de economía de las siguientes universidades de provincias:

Arequipa

- . Universidad Particular Católica de Santa María.
- . Universidad Nacional de San Agustín.

Piura

- . Universidad de Piura.
- . Universidad Nacional de Piura.

Trujillo

- . Universidad Nacional de Trujillo.

Cusco

- . Universidad Andina del Cusco.
- . Universidad Nacional San Antonio de Abad.

Publicaciones del Fondo Editorial

- Desarrollo y minería, Dr. Mario Samamé Boggio.
- Pumpu centro administrativo inka, Sr. Ramiro Mattos.
- Carlos Alberto Seguin. Otros perfiles, otros frentes, Dr. Max Silva Tuesta.
- Racionalidad andina en el uso del espacio, Sr. Raúl León Caparó.
- La fuerza de la verdad. Historia de la peruanidad de Jaén de Bracamoros, Sr.

Waldemar Espinoza.

- El tejido andino. Un libro de sabiduría, Dra. Gail Silverman

Publicaciones del Museo

- Folleto Antiguas culturas del Perú
- Folleto Pintura republicana
- Folleto La textilería en el antiguo Perú
- Cartilla didáctica La textilería en el antiguo Perú
 - Máscara Lambayeque
 - Cerámica Moche
 - Diseños Chimú y Paracas
 - Características Inca y Moche
 - Diseños Nasca y Moche
 - El Nuevo Sol
 - Pintores Enrique Camino Brent y Angel Chávez
 - Pancho Fierro
 - José Sabogal
- Folleto el objeto del mes
- Agenda 1995
- Reproducciones pictóricas IV serie
 - La casa del moral, Enrique Masías
 - Mujeres serranas, Sabino Springett
 - Mariacha, Ricardo E. Flórez
 - Titicaca, Manuel D. Pantigoso
 - Paisaje del Huascarán, Teófilo Castillo
 - Composición, Venancio Shinki
 - Paisaje serrano, Ricardo E. Flórez
 - Monte Cucco, Enrique Barreda
 - Quinta Heeren de noche, Victor Humareda
 - Casona trujillana, Camilo Blas
- Tarjetas III serie
 - Mariacha, Ricardo E. Flórez
 - Mujeres serranas, Sabino Springett
 - Casona trujillana, Camilo Blas

- Sin título, Kitty Rodrigo
- La casa del moral, Enrique Masías
- Inmaculada Concepción, anónimo
- Calle serrana, Aquiles Ralli
- Balcón de Herodes, Enrique Camino Brent
- Hilandera, José Sabogal
- Mujer cargando leña, Daniel Hernández

Actividades culturales en el auditorio

Funciones de teatro infantil

- Enero: Marionetas marroquí
Punto aparte
- Febrero: Espacio interior
Stanislavski teatro
- Marzo: Chasqui teatro
Yawar
- Abril: VHF realizaciones
Orietta Foy
- Mayo: Waytay
Lentejuelas show
- Junio: Teatro del milenio
Illary
- Julio: Madero
Ruedo
- Agosto: Proyecto casandra
Inciso sexto
- Setiembre: Teatrín
Imagen
- Octubre: Para niños
Lentejuelas show
- Noviembre: Arte y vida
Mascaritas
- Diciembre: Piqueras
La abejita

Funciones de Cine Club

- Enero: Grandes directores franceses
- Marzo: Grandes realizadores alemanes
- Abril: Cine mexicano
- Mayo: Varda/Malle
- Junio: Cine español
- Julio: Cine peruano
- Agosto: Realizadores contemporáneos
- Setiembre: Martín Scorsese
- Octubre: El rock en el cine
- Noviembre: Cine francés
- Diciembre: Mejores filmes del 1994

Otras funciones en el Auditorio

- Mayo: Audiovisual «Tawantinsuyo»
Luis Ruiz
- Julio: Recital del conjunto de
zampoñas de San Marcos
- Setiembre: Recital poético «Poemas inolvidables»
Elva Alcandré
- Noviembre: Recital musical «Intimamente»
Luigi Montagne

Actividades Descentralizadas

- Talleres artísticos culturales en el INABIF
- Talleres artísticos culturales en CEDRO
- Teatro para la tercera edad grupo «Fraternidad»

Adquisiciones 1/

PINACOTECA

Grupo campesino	Sabino Springett
Mujeres serranas	Sabino Springett
Familia serrana	Camilo Blas
Casona trujillana	Camilo Blas
Fiesta serrana	Camilo Blas
Paisaje andino	Camilo Blas
Paisaje	Camilo Blas
Calle serrana	Aquiles Ralli
Dos llamas	Aquiles Ralli
Pescadoras	Carlos Dávila
Dos caracoles	Octavio Hurtado
Mariacha	Ricardo E. Flórez
Composición	Venancio Shinki
Casas	Rafael Llaque
Abstracción	Alberto Dávila
Mujer	Julia Codesido
Composición surrealista	Carlos Revilla
Pueblo serrano	Jorge Segura
Dos personajes	Jorge Segura
Saludo al Presidente Leguía	Daniel Hernandez
Armonía en azul	Enrique Galdós Rivas
Cholita	José Sabogal
Indiecita huanca	José Sabogal
Ñustacha	José Sabogal
India colla	José Sabogal
Cholita arequipeña	José Sabogal
Burilador de mates	José Sabogal
Arriero	José Sabogal
Casona ayacuchana	José Sabogal
Personaje masculino	José Sabogal

Iglesia de la Compañía	José Sabogal
La tienda	José Sabogal
Portal de Pizarro	José Sabogal
Machón arequipeño	José Sabogal
El alcalde de Chinchero	José Sabogal
Zaguán cusqueño	José Sabogal
Caballito de Huanchaco	José Sabogal
Cholo arequipeño	José Sabogal
China de Monsefú	José Sabogal
El escribano	José Sabogal
India del Collao	José Sabogal
Retrato de india	José Sabogal
Mujer del alcalde	José Sabogal
Mujer del Collao	José Sabogal
Portal de Mercaderes	José Sabogal
La fuente de Arones	José Sabogal
Cacharreras de Pucará	José Sabogal
Cuesta de Huaynapata	José Sabogal
Taita Sullka	José Sabogal
Cacharreras	José Sabogal
Villas cusqueñas	José Sabogal
Taitacha temblores	José Sabogal
Inmaculada Concepción con querubines	Escuela cusqueña
Sagrada Familia	Escuela cusqueña
Esponsales de la Virgen	Escuela cusqueña

1/ Con cargo a la deuda que tenían entidades financieras en liquidación con el Banco Central.

19. CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION (CID)

ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES: 1994

	COMPRA	CANJE	DONATIVO	TOTAL
LIBROS	274	156	78	508
Administración	19	2	4	25
Agricultura, industria y producción	7	21	16	44
Ciencia, investigación y metodología	21	5	2	28
Comercio y sector externo	10	12	3	25
Condiciones y política económica	27	25	13	65
Demografía y población	2	0	0	2
Derecho	41	34	2	46
Finanzas públicas	40	34	15	89
Historia y geografía	3	2	0	5
Matemáticas	3	0	0	3
Política	2	9	0	11
Política monetaria	16	9	4	29
Sistemas bancarios	26	19	12	57
Tecnología	4	0	0	4
Teoría económica	37	2	0	39
Trabajo y seguridad social	3	12	3	18
Otros	13	1	4	18
Publicaciones				
Periódicas	11 888	533	204	12 625

ESTADISTICA ANUAL DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA: 1994

	LECTURA	PRESTAMO	CIRCULACION
Administración	2 443	124	289
Agricultura, industria y producción	2 519	157	392
Ciencia, investigación y metodología	212	27	343
Comercio y sector externo	3 816	1 007	412
Condiciones y política económica	9 417	514	8 604
Demografía y población	1 324	64	24
Derecho	225	194	3
Finanzas públicas	4 460	469	332
Historia y geografía	887	76	0
Matemáticas	1 271	56	0
Política	17	4	2 479
Política monetaria	7 241	20	7
Sistemas bancarios	6 197	162	9
Sociología	28	9	0
Tecnología	225	167	502
Teoría económica	8 065	1 469	0
Trabajo y seguridad social	2 002	127	752
TOTAL	50 349	4 646	14 148

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in the accounting cycle, from identifying the transaction to posting it to the appropriate ledger account.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in verifying the accuracy of the records. It explains how the auditor uses various techniques, such as sampling and vouching, to ensure that the financial statements are true and fair.

4. The fourth part of the document addresses the issue of internal controls. It describes how a well-designed system of internal controls can help to minimize the risk of error and fraud, and how these controls should be regularly reviewed and updated.

5. The fifth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial reporting. It argues that organizations should be open and honest about their financial performance, and should provide clear and concise information to their stakeholders.

6. The sixth part of the document discusses the role of the government in regulating the financial system. It explains how government intervention is necessary to ensure that the financial system is stable and that the interests of the public are protected.

7. The seventh part of the document discusses the role of the courts in resolving financial disputes. It explains how the courts can provide a fair and impartial forum for resolving disputes between parties to a financial transaction.

8. The eighth part of the document discusses the role of the media in reporting on financial matters. It explains how the media can help to inform the public about financial issues and to hold organizations accountable for their actions.

9. The ninth part of the document discusses the role of the public in the financial system. It explains how the public can help to ensure that the financial system is fair and that the interests of all stakeholders are protected.

10. The tenth part of the document discusses the role of the future in the financial system. It explains how the financial system is constantly evolving and how organizations must adapt to new challenges and opportunities.